



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

**Nuestra Visión:** “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

**Nuestra Misión:** “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

**M.H.C.S. N° 383.-**

Asunción, 12 de octubre de 2023

**Señor Ministro:**

Le remitimos la Resolución N° 268, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

  
**Lourdes Noelia Cabrera Petters**  
Secretaria Parlamentaria

Muy atentamente,

  
**Arnaldo Samaniego González**  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia  
Don **Oscar Luis González Cañete**  
Ministerio de Defensa Nacional

S-2300418



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 268.-**

**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Defensa Nacional, sobre los siguientes puntos:

- a) Desmembraciones de la Finca N° 916, Padrón N° 14.638, ubicada en el Distrito de Villa Hayes, Departamento Presidente Hayes, las transferencias realizadas a título gratuito u oneroso, precisando el instrumento jurídico que sustenta dicha transacción.
- b) Si existen fracciones de la Finca N° 916, ubicada en el Distrito de Villa Hayes, que se encuentran en posesión de terceros, sean personas físicas o jurídicas. Especificar cada uno de ellos, fecha de inicio de la posesión y las acciones emprendidas por la institución.
- c) Si existen arrendamientos en la Finca N° 916, Padrón N° 14.638, ubicado en el Distrito de Villa Hayes, Departamento Presidente Hayes. Detallar la persona física o jurídica arrendataria, fecha de inicio del contrato, monto del contrato, estado de cumplimiento.
- d) Estado en que se encuentra la transferencia a título oneroso, realizada por el Ministerio de Defensa a favor de la empresa El Farol S.A., una fracción de terreno individualizada como parte de la Finca N° 916, Padrón N° 1.763, del Distrito de Villa Hayes, utilizada como planta de tratamiento de residuos y emprendimientos socio-ambientales, en virtud a la Ley N° 6.094/2018 “QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A TRANSFERIR EN VENTA A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 916, PADRÓN N° 1.763 DEL DISTRITO DE VILLA HAYES, UTILIZADA COMO PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y EMPRENDIMIENTOS SOCIO-AMBIENTALES”, y su modificatoria. En particular especifique:
  - 1) La contraprestación y modalidad de cumplimiento establecida de conformidad a las disposiciones administrativas, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley N° 6.094/2018.
  - 2) Los planes o proyectos socioeconómicos en apoyo a las personas afectadas y/o asentadas en la fracción vendida presentada por la empresa El Farol S.A., en cumplimiento del artículo 3° de la Ley N° 6.094/2018.
  - 3) Si dicha empresa ha cumplido con el pago total de la operación. En caso negativo, el motivo y el plan de pago.





**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 268.-**

e) Remitir lo solicitado de manera impresa y con respaldo digital en formato de documento portátil (pdf), para las documentales y formato editable (docx, xls, csv, dta, sav, etc.), para los listados.

**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

  
**Lourdes Noelia Cabrera Petters**  
Secretaria Parlamentaria

  
**Arnaldo Samaniego González**  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

